



ACTA DE REINICIO NO. 1

CONTRATO NO.	126 DE 2021
CONTRATISTA	A L CONSULTORES S.A.S. NIT NO. 900.611.543-4
REPRESENTANTE LEGAL	MILENA ORTIZ ZAMORA C.C.: 36.068.971
OBJETO	REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP AL MUNICIPIO DE COTA - FASE III (OBRAS COMPLEMENTARIAS)" DE BOGOTÁ SA E.S.P. AL MUNICIPIO DE COTA.
VALOR	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.463.2593.148,00) M/CTE, INCLUIDOS IMPUESTOS.
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	OCHO (8) MESES, DISTRIBUIDOS EN SEIS (6) MESES EN EJECUCION DE OBRA Y DOS (2) MESES EN TRÁMITES DE ENERGIZACIÓN CON ENEL CODENSA.
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	17 DE FEBRERO DE 2022
FECHA REINICIO No. 1	17 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2022

En Cota, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), se reunieron las siguientes personas: **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, Gerente y como tal representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, **MILENA ORTIZ ZAMORA**, representante legal de **A L CONSULTORES S.A.S** en su calidad de contratista y **YENY PAOLA RODRIGUEZ MARRUGO**, representante legal suplente de **CONSORCIO ABASTECIMIENTO COTA FIC 2021**, en su calidad de interventor , con el fin de suscribir la presente acta, de acuerdo con los siguientes:





CONSIDERACIONES:

1. Que las partes acuerdan dar reinicio al contrato.
2. Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente acuerdan dar reinicio al contrato 126 de 2019.

ACUERDAN:

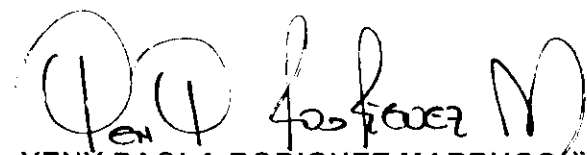
PRIMERO: Reiniciar el Contrato No. 126 de 2021, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P. y CONSORCIO ALCRUZ COTA, a partir del 17 de mayo del 2022.

SEGUNDO: El CONTRATISTA deberá extender las garantías establecidas en el contrato consecuentemente el Reinicio No. 1.

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota – Cundinamarca, a los diecisiete (17) día del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Contratante


MILENA ORTIZ ZAMORA
Representante Legal - A L Consultores S.A.S
Contratista


YENY PAOLA RODRIGUEZ MARRUGO
Representante Legal suplente - Consorcio Abastecimiento Cota FIC 2021
Interventor

Proyecto: Adriana Rocha - Profesional Universitario Jurídico 

